



Operación de atraque. Puerto de Monomers.



# EL ROL DE LA GUÍA DE LINEAMIENTOS OPERACIONALES EN EL PUERTO DE BARRANQUILLA



Por  
**Jimmy Yusti Robles**  
Capitanía de Puerto de Barranquilla (CP03)



Pese a las limitaciones y restricciones que se presentan como consecuencia de la sedimentación, y a las condiciones meteorológicas adversas que afectan algunas épocas del año, actualmente se observa una tendencia al incremento del tráfico de buques y embarcaciones que navegan en el río Magdalena. Esto conlleva a empresarios marítimos, armadores, agentes marítimos, instalaciones portuarias y a la Autoridad Marítima a estar preparados para afrontar los retos y cambios que se producen en el campo marítimo y fluvial. Escenario en el que interactúan diversos elementos que le dan vida al río y contribuyen al progreso del puerto de Barranquilla.

En el campo marítimo, buques de gran porte cumplen con la normatividad internacional, bajo el control de su Estado de Abanderamiento y la supervisión de los oficiales del Estado Rector del Puerto. En el campo fluvial, naves menores cumplen con la normatividad nacional y las inspecciones de los oficiales de bandera cuando se encuentran registradas ante la Autoridad Marítima Nacional, y en otros casos bajo la supervisión y control del Ministerio de Transporte como autoridad fluvial nacional.

No obstante lo anterior, cuando se realiza la interface entre el buque marítimo y la nave fluvial, ambos deben cumplir con los estándares internacionales y con procedimientos estandarizados que permitan minimizar los riesgos que implica cada maniobra, asegurando que las mismas se realicen con seguridad y eficiencia.

Teniendo en cuenta datos estadísticos de 2017, donde el transporte de la carga movilizada a través de río Magdalena ascendió a 3100000 t aproximadamente, transportadas entre carga seca y de hidrocarburos; en comparación con el año 2016 que registró 2400000 t aproximadamente, se obtuvo un incremento del 29 %, lo cual significa que el río Magdalena continúa siendo dinámico, navegable y con una perspectiva positiva de crecimiento de la carga, brindándole confianza a usuarios, armadores y portuarios que siguen apostándole a esta arteria fluvial.

Barranquilla, como puerto marítimo y fluvial, no es ajena a los nuevos retos que la industria marítima le impone, por lo que debe propender a la facilitación del comercio marítimo y fluvial, e invertir en el mejoramiento de su infraestructura logística para mantenerse como el principal puerto de la arteria fluvial que comunica al centro del país con el mar, la región Caribe y al resto del mundo.

Es por esto que todos los actores que intervienen en este rol trabajan juntos con sinergia para la consecución de objetivos que permitan alcanzar las metas y desarrollar las actividades marítimas con seguridad y confianza.

La Capitanía de Puerto de Barranquilla, consciente de esta responsabilidad, controla y coordina las actividades marítimas concernientes a la seguridad en la navegación, en la jurisdicción marítima y fluvial asignada, garantizando la conservación de la vida humana en el mar y la protección del medio marino.



Operación de atraque.

Foto: Demetrio Aguas

De la misma manera, la Capitanía de Puerto participa en la mesa sectorial del transporte fluvial en conjunto con el Ministerio de Transporte, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el sector académico, vinculados con el transporte y la industria fluvial, con el propósito de actualizar las normas de competencias de las tripulaciones fluviales para fortalecer la seguridad en la navegación por los ríos de Colombia.

Considerando este contexto y anticipándose a las actividades marítimas que se desarrollan en la estrecha relación de coordinación con las entidades gubernamentales que intervienen en el proceso, en el año 2016 la Capitanía de Puerto elaboró una guía de lineamientos para desarrollar procedimientos operacionales en las instalaciones portuarias del Puerto de Barranquilla.

Esta Guía está dirigida a las diferentes instalaciones portuarias del Puerto de Barranquilla que realizan operaciones de transferencia de productos secos y líquidos con buques, barcazas o artefactos navales. Trata recomendaciones sobre la seguridad, equipos y buenas prácticas que deben reflejarse en los procedimientos y operaciones.

Los objetivos de este Guía de Lineamientos tienen principalmente los siguientes alcances:

1. Crear doctrina en la interface de buques marítimos con naves fluviales.
2. Estandarizar procedimientos para las diferentes maniobras en las instalaciones portuarias.

3. Facilitar la actualización de reglamentos de condiciones técnicas de operación.
4. Unificar criterios en casos de emergencia y activación de planes de contingencia.
5. Establecer las competencias de las tripulaciones y del *loading master* o capitán de la carga.

Esta Guía de Lineamientos facilita y establece las pautas para que cada instalación portuaria desarrolle sus procedimientos operacionales para las maniobras de cargue, descargue y movilización de productos secos y líquidos entre buque-barcaza, barcaza-barcaza, barcaza-instalación portuaria y viceversa.

De la misma forma presenta las condiciones de seguridad y operación de los diferentes movimientos de transferencia de cargas, comunicaciones, condiciones meteorológicas y competencias mínimas de las tripulaciones de los buques.

La Guía de Lineamientos fija los mínimos procedimientos con los que las instalaciones portuarias deben actualizar sus reglamentos de condiciones técnicas de operación que incluyan estas maniobras, planes de emergencia y de contingencia. Más aun con la reciente resolución No.0850 del 6 de abril de 2017 del Ministerio de Transporte, que ordena la actualización de los reglamentos a todas las instalaciones portuarias.



Foto: Demetrio Aguas

Operación de barcazas. Puerto Compas.

**ESTA GUÍA DE LINEAMIENTOS FACILITA Y ESTABLECE LAS PAUTAS PARA QUE CADA INSTALACIÓN PORTUARIA DESARROLLE SUS PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES PARA LAS MANIOBRAS DE CARGUE, DESCARGUE Y MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS SECOS Y LÍQUIDOS ENTRE BUQUE-BARCAZA, BARCAZA-BARCAZA, BARCAZA-INSTALACIÓN PORTUARIA Y VICEVERSA.**

Han transcurrido dos años desde su implementación en el Puerto de Barranquilla, con excelentes resultados para la seguridad integral marítima y fluvial, resaltando que no se han presentado incidentes en el Puerto durante la realización de las maniobras de interface con naves marítimas y fluviales. Siendo especialmente relevante el trabajo bajo los estándares internacionales, articulados a la Estrategia Marítima Nacional. Su aceptación en el gremio marítimo ha generado una cultura de seguridad entre las tripulaciones de las naves y en las instalaciones portuarias, operadores portuarios, armadores y demás

actores que directa o indirectamente participan en la operación.

Finalmente, esta Guía de Lineamientos puede aplicarse en otros puertos nacionales, donde intervienen naves marítimas y fluviales diariamente o temporalmente en las diferentes instalaciones portuarias para realizar maniobras seguras, con procedimientos alineados bajo estándares internacionales reconocidos, que ofrezcan servicios a la comunidad marítima con el propósito de mejorar su eficiencia y competitividad en las operaciones portuarias.



Astilleros Unidos  
Río Magdalena.

Foto: Archivo Dimar